

les expulsarian abandonándoles á sí propios. Cesaron pues de cultivar la tierra, arrancaron los árboles frutales y se retiraron á las montañas, esperando hallar en ellas raices, frutos silvestres, jutias, aves, peces en los arroyos, en fin, un alimento suficiente, teniendo en cuenta su sobriedad habitual.

Ejecutóse sin obstáculos esta trama, pero con perjuicio de los mismos que la habian concebido. Habianse retirado á las alturas espesas de las montañas; el aire más frío y más húmedo aumentaba sus necesidades. No podian fijarse en ninguna parte, y pasaban las noches expuestos á las inclemencias del aire. Las raices, los frutos espontáneos que hallaban acá y acullá no podian bastar para el alimento de aquellas gentes que huían continuamente, asediadas por el temor á los españoles. Las privaciones, las fatigas, y la insalubridad de aquellos bosques, donde el exceso de la vegetacion vicia el aire durante la noche por cierta evaporacion harto condensada de ácido carbónico, engendraban enfermedades de naturaleza epidémica que diezaban las filas de los emigrados, miéntras que los españoles encontraron recursos en la pesca, en las orillas del mar, en las embocaduras de los rios y en las provisiones que de improviso les llegaron de Castilla.

CAPÍTULO VII.

LOS DESERTORES DE LA COLONIA, APOYADOS POR LAS OFICINAS DE MARINA, VAN Á LLEVAR Á LA CORTE SUS CALUMNIAS CONTRA LA ADMINISTRACION DE COLON Y DE SUS HERMANOS.—HÁCESE CORRER EL RUMOR DE SU MUERTE.—DON DIEGO COLON LLEGA Á ESPAÑA.—EL ORDENADOR DE MARINA LE SUSCITA OBSTÁCULOS Á QUE PONE TÉRMINO LA FIRME VOLUNTAD DE LA REINA.—EL INTERÉS QUE MUESTRA ISABEL AL ALMIRANTE Y Á SUS HERMANOS SE CONVIERTE EN ORIGEN DE ODIOS IMPLACABLES CONTRA ELLOS POR PARTE DE FONSECA Y DE LAS OFICINAS DE MARINA.—RETRATO DEL OBISPO COVACHUELISTA DON JUAN DE FONSECA.—NOMBRAMIENTO DE UN COMISARIO ENCARGADO DE INFORMAR ACERCA DE LAS QUEJAS FORMULADAS CONTRA EL ALMIRANTE.—REGRESO DE DON DIEGO COLON Á LA ESPAÑOLA.—INGRATITUD DE AGUADO, EL PROTEGIDO DE COLON.—SUS QUEJAS CONTRA EL ALMIRANTE, SU INFORME ACERCA DE LA ADMINISTRACION DE LA ISLA.—PRIMERA TEMPESTAD QUE RECIBIÓ EL NOMBRE DE HURACAN.

§ I.

Miénttras tanto, los nobles desertores habian llegado á la Corte. Su justificacion era imposible si no demostraban que era excesivamente horrible la administracion del Almirante. Pedro Margarit y el padre Boil encontraron en las oficinas de marina un estrepitoso eco de sus exageraciones y calumnias, y no dejaron de apoyar esas quejas el arcediano Fonseca y el inspector Juan de Soria. Los hidalgos embarcados fraudulentamente no hablaban sino con amargura de la Española, tierra de desastres y desengaños. Presentábanse como librados de una muerte inevitable en aquella isla donde el risueño verdor engendraba miasmas mortíferos para los europeos; donde el hambre amenazaba acabar con los que la enfermedad habia respetado, y donde todos los males los agravaba la odiosa tirania del Almirante, y más particularmente, de sus hermanos.

Dábanse los desertores aire de victimas escapadas del despotismo de Colon, que iban á refugiarse bajo el poder paternal de los Reyes, y pedir proteccion contra la arbitrariedad del gobernador de las Indias. Traian cartas dictadas por la male-

volencia, en las que algunos pobres marineros hartos enfermos para embarcarse pintaban su deplorable situación; añadían que el oro de aquella isla no se encontraba sino en laminillas en algunos arroyos, y en mínima cantidad para que su recolección produjera algún provecho. Las riquezas de la Española no existían sino en la imaginación del genoves. No satisfechos con atacar su carácter como jefe de gobierno, intentaron menoscabar su probidad; acusábanle de una especie de connivencia para procurarse oro en perjuicio de los derechos de la corona. Su odio había hecho ya circular aquel rumor antes de su salida de la isla. Los historiadores no rechazan esta acusación, y sin embargo, su defensa resulta de un documento oficial. El recaudador de los derechos reales, Sebastian de Olano, en una carta á los Reyes Católicos, contesta á dicha calumnia que muy lejos de haberle autorizado el Almirante para entregar mercancías y recibir oro en cambio de ellas en ausencia del delegado de los inspectores generales, al contrario, se lo prohibió expresamente (1).

¿Quién tomaba á su cargo la defensa de Colon en medio de aquellas acerbadas recriminaciones? ¿Quién recordaba las terribles conyunturas en las que había obrado? El Almirante era extranjero, estaba ausente; sus enemigos no encontraban ninguna contradicción, y debía darse crédito á la unanimidad de sus quejas. La especial inteligencia de Fermin Zedo respecto de las materias de oro y plata, daba gran peso á su afirmación de que la Española no contenía minas preciosas.

No era ménos abrumador el testimonio de Pedro Margarit; porque era aquel mismo Pedro Margarit cuyos buenos servicios había hecho recomendables el mismo Colon, y para quien había pedido una recompensa á los Reyes que acababan de otorgarle una pensión de treinta mil maravedises (2).

El carácter del vicario apostólico servía de sanción á todas las calumnias, sin que se tomara la molestia de reproducirlas. Su presencia en España, cuando se le creía en el punto evangélico al que había tenido la honra de ser llamado por Fernando, indicaba bastante la gravedad de los acontecimientos ocurridos en la Española. Llegaba para desengañar á los Reyes de la ilusión en la que el Almirante se complacía en mantenerles. Además de la dificultad de vivir en un país donde la tierra no podía bastar con sus provisiones para el alimento de los europeos, no se hallaba allí ni oro, ni pedrerías; el clima engendraba enfermedades desconocidas; la administración deplorable que había oprimido á los españoles

(1) Carta de Sebastian de Olano del 14 de febrero de 1495.—Original en el archivo del Duque de Veraguas.—Docum. diplom., núm. LXXXI.

(2) Esta pensión empezó á contarse del 15 de agosto de 1494.—Véase la nota marginal de los Reyes á la memoria del almirante D. Cristóbal Colon, confiada por él, en 30 de enero del año 1494, á Antonio de Torres.—En la Colección de Navarrete, tom. I, Segundo viaje de Cristóbal Colon.

quedaba reducida á la nada; la colonia ya no tenía jefe. Cuatro meses hacía ya que no se tenían noticias del Almirante, que se marchó con tres carabelas para explorar la tierra de Cuba muy cercana. Aquel largo silencio no podía explicarse sino por su naufragio en un mar borrascoso y en unas costas desconocidas. El vicario apostólico se presentaba pues para exponer á los Reyes la situación de las cosas, y atraer su paternal solicitud hacia los desgraciados que languidecían en los horrores de la necesidad y de la desesperación.

Á pesar de la instintiva fe de Isabel en el talento y probidad de Colon, el número y unanimidad de las acusaciones que llegaban contra él á los pies de su trono, no podían dejar de quebrantar su confianza. Aún prescindiendo de las exageraciones del orgullo ofendido, ese acuerdo unánime de quejas revelaba necesariamente alguna falta ó defecto en la administración del Almirante. Queriendo la reina socorrer sin dilación á los enfermos, y no abandonar los primeros gérmenes de la colonia (1), mandó, en 6 de abril, al Ordenador general de marina que enviara cuatro carabelas á la Española dentro del plazo más breve.

Dos días después otorgó con aquel Juanoto Berardi, cuyo primer dependiente era Américo Vespucci, un contrato de flete de doce buques completamente armados y abastecidos, con destino á la Española. Al mismo tiempo escribía al Ordenador general de marina, para que el comendador Diego Carrillo partiera y regentara la administración de la isla, durante la ausencia del Almirante cuyo prolongado silencio hacía temer que hubiese perecido en su viaje de exploración (2).

Á consecuencia de la perjudicial impresión producida en la corte contra el Almirante, en derogación de sus derechos y privilegios, se aceptaron las proposiciones de algunos pilotos que habían navegado con él en su primer viaje. Ofrecían emprender descubrimientos á favor de la corona, sin ninguna indemnización de su parte, á sus riesgos y costas personales (3). Fonseca apoyaba esta proposición.

Mientras sucedía todo esto, llegaron las carabelas mandadas por Torres, y desembarcó don Diego Colon con muestras de oro, y objetos desconocidos, siéndole fácil, por lo tanto, el confirmar á la reina en sus disposiciones naturales á favor del Almirante. Sin embargo había sido tan estrepitoso el clamor levantado contra el Virrey de las Indias, que Isabel quiso informarse prudentemente de la causa de aquella animadversión. En lugar de un juez instructor, tuvo el cuidado de escoger, para que la informara acerca de los hechos imputados, á un hombre de su casa,

(1) Cédula de siete de abril de 1495.—Colección diplomática, núm. LXXXII.

(2) «Porque temiendo que algo ha Dios dispuesto del Almirante de las Indias en el camino que fué...» —Cédula á Don Juan de Fonseca, 9 de abril del año 1495.—Documentos diplomáticos, núm. LXXXV.

(3) Real Provision de 10 de abril 1495. Registrada en el Sello de Corte en Simancas.

Juan Aguado, intendente de la capilla real, que había ido á la Española, y debía atenciones á Colon, porque el Almirante le había recomendado á la reina á su regreso á Castilla. Atendidas estas circunstancias, tenía Isabel derecho para pensar que esta eleccion seria más agradable que otra ninguna al Virey de las Indias. En su consecuencia, escribió, en 12 de abril, al Ordenador de marina para advertirle el nombramiento de Aguado, que tomaría el mando de las cuatro cárabelas destinadas á la Española. Como las embarcaciones devueltas por Torres traían muy crecido número de prisioneros indios, rebeldes cogidos con las armas en la mano, recibió orden don Juan de Fonseca de mandarlos vender en Andalucía, donde se sacaría de ellos mejor partido que en las restantes provincias de Castilla. Al propio tiempo se le mandaba que hiciera partir para la corte á Bernal Díaz de Pisa, autor de los primeros desórdenes de la Española.

Con todo, á pesar de haberse expedido la orden que determinaba la venta de los prisioneros, segun la costumbre practicada entónces con respecto á los infieles é idólatras, se suscitó un escrúpulo en el alma de Isabel. Siendo el principal objeto de la empresa de los descubrimientos la conversion de las naciones que ignoraban al Cristo, preguntóse á sí misma la reina si no debía ella tratar á aquellos pueblos como á futuros hijos de la Iglesia, y si no era contrario al Evangelio el hacerles esclavos? En consecuencia de esto el Ordenador de marina, á quien la proteccion del rey Fernando acababa de encargarle el obispado de Badajoz, pero que sin pensar mucho en sus ovejas seguía su exclusiva afición á la covachuela, recibió la orden de sobreseer la venta de los indios hasta que sabios moralistas hubiesen resuelto la cuestion. Esperando su decision que se dilataba á causa de la diversidad de los pareceres, mandó Isabel que devolvieran los prisioneros á la Española, donde se daría libertad á todos, excepto á nueve de ellos destinados por el Almirante para que sirvieran de intérpretes, y que debían continuar algun tiempo en Castilla, para que aprendieran la lengua española.

El Ordenador general Juan de Fonseca repitió contra don Diego Colon, hermano de don Cristóbal, las pruebas de vigilancia é incorruptibilidad que el contralor de marina, Juan de Soria, había dado á expensas del Almirante. Don Diego traía consigo una pequeña cantidad de metal aurífero como prueba ó muestras, ya para su cuñada doña Beatriz Enriquez y su familia, los Arana de Córdoba, ya con el objeto de pagar algunas pequeñas deudas de su hermano, ó para hacerlas llegar á poder de alguno de su familia en Génova. No desperdió don Juan de Fonseca aquella ocasion que se le presentaba para desplegar su celo á favor de los intereses de los Reyes, y mandó apoderarse con todo rigor del escaso oro que había traído don Diego. Aquella rigida exactitud no fué del agrado de la reina que sabía sondear los corazones con maravillosa penetracion. Reconociendo Isabel la hostilidad bajo la apariencia del deber, escribió personalmente, en 5 de

mayo, al Ordenador general, que no exigiera de don Diego Colon cierto oro que traía de las Indias; y que no se le molestara respecto á su alojamiento y residencia (1). Aquel mismo día le dirigió una segunda carta, para que complaciera en todo al hermano del Almirante, y hasta le empeñó para que escribiera á éste en términos agradables que borrarán el recuerdo de todo disgusto.

Esta atencion de la reina á favor del Virey de las Indias no hizo más que aumentar el odio (2) que contra él mantenía el Ordenador de marina. Parece que no se dió mucha prisa en cumplir los encargos de su reina, porque veinticinco días despues creía ella deber renovarle la expresion de su voluntad. Á contar desde aquel momento, ya no quedó dormido el odio de don Juan de Fonseca contra los Colon y todo cuanto á ellos se refería: sordo y disimulado unas veces, imprudente y altanero otras, combinó todos los medios de promover obstáculos á la vida del Almirante, oponerse á su gloria, y obligarle á consumir, venciendo las dificultades que le suscitaba, unos años que habrían bastado para descubrir todo lo restante del globo.

El título episcopal, que tan indignamente llevaba don Juan de Fonseca, le libró por mucho tiempo, en España, del severo juicio de la historia. Temerosos de la censura los historiadores reales, á la par que forzados á descubrir su aversion y hasta «su odio mortal» contra los Colon, no han osado poner en descubierto su conducta, y censurarla con su fallo; pero por lo que á nosotros toca, la dignidad eclesiástica, cuyo carácter profanó, no podría detener nuestra pluma. Para honra del episcopado, conviene fijar muy bien qué clase de obispo era el Ordenador general de marina. Tenía el título de obispo; pero sin ser pastor de almas. Llamábase obispo, pero sin desempeñar las funciones de tal; sin cuidarse de su rebaño, que no sólo no apacentaba, sino que ni siquiera conocía. Como no veía en el episcopado más que una dignidad, atento sólo á sus rentas, cambiaba su obispado por otro más lucrativo, luégo que se le presentaba ocasion de hacerlo. Cambiando el obispado de Badajoz por el de Córdoba; dejando éste por el de Palencia que abandonó tan pronto como pudo, á fin de pasar al de Búrgos; subiendo despues de esta silla al arzobispado de Rosario, y desde la dignidad arzobispal aspirando muy pronto á otro título más elevado! Ese ejemplo de favor, casi único en el reinado de Isabel, siempre tan escrupulosa en sus presentaciones para el episcopado, fué obra del rey don Fernando.

Por su naturaleza, no podía la Reina Católica tener ninguna predileccion á

(1) *Coleccion diplomática*, núms. xcii, xciv.

(2) «Agrióse sin duda más y más el obispo por las órdenes que se le dieron á causa del oro detenido á D. Diego Colon, en la ocasion presente significó un odio mortal contra el Almirante...»—Muñoz, *Historia del Nuevo Mundo*, lib. VI, fól. 20.